

mientos de delegados en el distrito? ¿Ha destruido la compra de votos que confesaba palatinamente diciendo que ese era el rumor público? El rumor público es el que avisa, el que se aprecia de todo lo que pasa. A que no se dice de mí que haya comprado votos en ningún distrito donde haya luchado? Porque el rumor público se aprecia pronto de cuándo se ejercitan las armas del dinero y cuándo se ejercitan otras. ¡Qué quería S. S. que a la reunión que se celebró en la casa del teniente de alcalde, a la que asistieron todos los personajes que patrocinaban la candidatura del Sr. Delgado asistiera un notario del Sr. Esbry? Esto es candoroso. Si al Parlamento le bastan estos argumentos para convencerse, allá el Parlamento con S. S.; una conciencia que estime un poco la exposición de los hechos, no puede contentarse con la defensa que S. S. ha hecho de los procedimientos seguidos en Plasencia para obtener un acta de Diputado. Yo, que soy amigo del Sr. Ministro de la Gobernación y le respeto, le digo que quizás es ésta el acto más violenta traída a estas Cortes.

Habla S. S. de la sustitución del juez. Pues qué, cuando vaya un Juzgado y está pendiente una elección, y se tiene la responsabilidad de lo que pueda ocurrir en un distrito, excitadas las pasiones; ¿no hay en la Justicia un juez de carrera que pueda ir a tomar posesión del cargo? O es que cree S. S. que vivimos en el Río, que basta el parte de que unos moros han asesinado a unos soldados para que todos los sientan y los lamenten, y nos demos por satisfechos esperando la acción de las armas? Vivimos en un país culto, que tiene ley; que cada día se escanean y violentan más, y ésto ha de dar sus resultados la larga, no lo dude S. S., y los hemos de presenciar los que vivimos unos pocos años.

Todo lo que ha dicho S. S. a respecto de la elección no es pertinente ni tiene nada que ver con los argumentos que ha expuesto, dirigidos principalmente, contra el Gobierno, para demostrar la ilegalidad, el atropello, la violencia, el impudor con que se ha cometido en Plasencia a un candidato liberal, que, más que un candidato, parecía un criminal a quien se persiguiera con empeño, y no un dignísimo liberal digno de la plena posesión de su derecho. Esto es lo que ha dicho y creo que las minorías están convencidas de ello. A mí me basta, para terminar, decir a los señores Diputados que me perdonen, porque yo he querido señalar la responsabilidad del Tribunal Supremo están aquí interpuestos; pero la responsabilidad es de los que se sientan en ese banquillo, y hay que hacerla efectiva; yo, por mi parte, cumpliendo con un deber, he empezado a hacerla.

Segunda rectificación

El Sr. ARMINAN. Solamente por cortesía debida, Sr. Presidente, para dar las gracias al señor Ministro de la Gobernación, porque ha estimado conveniente hacer unas manifestaciones que él cree que satisfacen por completo el espíritu de justicia de esta Cámara.

Yo orzo que está equivocado S. S. Eso aplausos de la mayoría no deben halgarle. Después de lo que S. S. ha hecho en estas elecciones, bien de llegar muchas tardes en que S. S. ciga esto y cosas más graves.

Pero, como S. S. dice que según las reglas y los canones de esta Cámara, no es este el momento adecuado y como S. S. es un reglamentario formidable, me callo; esperando, como conviene a S. S. que espere con toda calma y con toda paciencia hasta que me diga S. S.: «Sr. Arminan, vamos a discutir la política de la provincia de Cáceres», porque yo le demostraré a S. S. que ha sido engañado; es más S. S. lo sabe; estoy seguro de que en su claro juicio lo reconoce ya y me da a S. S. toda la razón.

No haga caso S. S. de los gestos de algún Diputado de estos bancos que se apresuraba a decir que si éstas son las palabras de S. S., éstas un agradecido y cumple con su deber. (El Sr. Rosado, diputado, lo discutiremos, porque tomaremos turno en esa interpellación). Eso espero. Yo no sabía que era el Sr. Rosado. (El Sr. Rosado). Hablarémos con claridad deemos dar la cara; sin convencionalismos. Ya que el Sr. Rosado, recoge la situación... (El Sr. Rosado). ¡A mucha gasto discutiremos con S. S. (Un Sr. Diputado de la mayoría). La armonía liberal; la armonía liberal. Pero, ¿y la vuestra? Y la armonía de los conservadores? (Risas y rumores). Pero, ¿es que tiene aún la imprudencia de provocarme? (Los aplausos de los amigos de S. S.)

El discurso del Sr. Rivas Mateos

El Sr. RIVAS MATEOS. Y, felicitó muy sinceramente a mi estimado amigo el Sr. Hermida, por el brillante discurso que acabó de pronunciar. S. S. tiene talento y tiene eloquencia. ¡Es una grande que hoy les haya puesto al servicio de dos malas causas! Pero eso importa poco: otras tardes tendrá que ser en la redonda rueda familiar con

elquel esplendor a quién es acreedora su intelectual privilegiada.

El acta de Fregenal de la Sierra, Sres. Diputados, es una maestra, en vivos colores, de toda una política electoral de graciada, cuesta en práctica en las últimas elecciones generales por el Sr. Ministro de la Gobernación. Extraordinaria ha tenido el triste privilegio de dar la nota aguda, pues allí se ensayó todo el repartorio que un hombre inteligente supo concebir para oponerse á la voluntad del pueblo. Política de graciada, porque ha puesto de manifiesto procedimiento electoral que tiene que ser cuestionados por todos los hombres honrados!

Yo recuerdo las elecciones generales de los últimos quince años, y aun cuando en ellas haya habido actos censurables, nadie podrá negar que ha brillado un respeto á la ley, y sobre todo y por encima de todo, una tendencia á la legalidad digna de todo elogio.

Pero la fatalidad ha querido volvernos á los tiempos pasados, con la agravante de empeoramiento en los costumbres políticas, retrocediendo á aquellos tiempos en que el sufragio universal era una mentira, otra mentira la ley Electoral y mentira también la legítima representación nacional en Cortes.

No creo yo, ni puedo suponer plausiblemente, que el Sr. Sánchez Guerra, hombre de talento, haya realizado su obra á sabiendas de que infería tan grave daño al derecho de ciudadanía y que se produjera un retroceso tan evidente en las costumbres políticas de España. El error fundamental, Sr. Sánchez Guerra, y se lo dice un enemigo leal, es suponer que los candidatos ministeriales se resituyan en el Ministerio de la Gobernación y no en los pueblos, como si este fuera un país servil pronto siempre á obedecer los mandatos de un hombre, como si España fuera de barro maleable capaz de tomar la forma deseada por la mano de un alfarero.

Y eso S. S. lo ha reconocido pládicamente, porque yo recordé que el dia 18 de Marzo se quejaba S. S. ante los periodistas en el Ministerio de la Gobernación, diciendo que tenía un trabajo abrumador, porque encontraba grandes dificultades para el acoplamiento de las candidaturas de Senadores ministeriales, por la razón sencilla (palabras textuales de S. S.) de que las provincias rechazaban los candidatos extranjeros y desconocidos. En todos los periódicos de ese día aparecen esas frases del Sr. Sánchez Guerra. Lástima grande que S. S. no hubiera llegado á del 8 de Marzo!

Preparando el distrito

Ya ha dicho que el acta de Fregenal de la Sierra es la muestra más viva de la política electoral de ese Gobierno. Ha sido una desdicha que mi querido amigo el Sr. Hermida haya mentido aquí siquiera el acta de Fregenal de la Sierra, puesto que yo quería echar un silencio piadoso sobre ella, porque los actos cometidos allí no hacen honor á los Gobiernos que los ejecutan y tampoco honran á los pueblos que los portan.

El distrito de Fregenal consta de 14 pueblos, que estaban administrados por Ayuntamientos liberales, cuando vino al poder el partido conservador. Llegó a Madrid el candidato Sr. Conde de Torre Pilares y tuvo con S. S. una conferencia, y como resultado de ella, dirigió una carta circular á todos sus amigos del distrito, y en esa carta, cuyo original se encuentra en el expediente, que pueden ver todos los Sres. Diputados, se dice literalmente lo siguiente:

«Fregenal de la Sierra 5 de Noviembre de 1913. Sr. D. Anselmo Chaves. Mi muy querido amigo: ayer he regresado de Madrid, donde fui apenas iniciado la crisis. Las impresiones que traigo son sumamente satisfactorias. Orden del Ministro es la que les trasmití, de que se protestará la elección, para que el Ministro de la Gobernación pueda anularla y hacerla luego con amigos nuestros. (Grandes rumores).

Como seguramente algunos de los Sres. Diputados no habrán entendido bien esta carta, voy a permitirme leerla en su párrafo más importante. (Se lee el orden del Ministro, etc.) — Según lo dice el Sr. Conde de Torre Pilares, la que las trasmitió de que se protestaría la elección, para que el Ministro de la Gobernación pudiera anularla y hacerla luego con amigos nuestros. (Risas y rumores).

Como seguramente algunos de los Sres. Diputados no habrán entendido bien esta carta, voy a permitirme leerla en su párrafo más importante.

(Orden del Ministro, etc.) — Según lo dice el Sr. Conde de Torre Pilares, la que las trasmitió de que se protestaría la elección, para que el Ministro de la Gobernación pudiera anularla y hacerla luego con amigos nuestros.

Se creyó siempre que esto fuera un ardido electoral, no se creyó nunca que esta carta fuera verdad. Pero, pasaron las elecciones municipales, y después de transcurridas y de haber protestado todas las del distrito de Fregenal de la Sierra, fueron sprobadas por la Comisión provincial de Badajoz, recurridas ante el Ministerio de la Gobernación, y, ¡oh desgracia!, todas las elecciones ganadas por el partido liberal fueron anuladas por el Sr. Ministro de la Gobernación, como son las referentes á los pueblos de Atalaya, Bienvenida, Bodonal de la Sierra, Cabeza la Vaca, Calera de León, Valencianos de Ventosa y Valverde de Burguillos. Pero resultó,

días las elecciones en estos pueblos, en tres de ellos, ó sea, en Bodonal de la Sierra, Calera de León y Cabeza la Vaca, quedaban tanto como jales liberales del bienio anterior como concejales interinos conservadores habían sido nombrados por el gobernador de Badajoz. Claro es, se hubo de sortear la Alcaldía, y la Alcaldía correspondió al partido liberal. Entonces el Ministro de Gracia y Justicia llamó al juez de primera instancia de Fregenal de la Sierra, D. Tristán Álvarez, hermano de Melquiades Álvarez, le llamó á Madrid y le suplicó que pidiese el traslado; él se opuso á la traslación, pero al fin fue convencido, y entonces quedó ejerciendo de juez de primera instancia el juez municipal de Fregenal, D. Rodrigo Sánchez Arjona, primo hermano del candidato ministerial Sr. Conde de Torre Pilares. Este señor juez, en funciones de primera instancia, procesó á todos los concejales liberales que quedaban en esos tres pueblos donde la suerte había dado la Alcaldía al partido liberal, y claro es que por este procedimiento, haciendo tabla rasa, todos los partidos y todos los pueblos del distrito de Fregenal quedaron en poder del partido conservador.

Mientras esto ocurría, el gobernador civil, por medio de su autoridad y con procedimientos que aquí no pueden decirse, echó abajo todas las Juntas municipales del Censo, y se nombraron presidentes y adjuntos cuyos nombramientos no concuerdan con los que aparecen en la Junta provincial del Censo, y se constituyeron las Mesas facultativamente, y así, por medio de elecciones de todos conocidos, llegamos al día de la elección, y aquí es donde ya tengo necesariamente que poner sordina á mis palabras, porque ofende mis labios el pronunciar la verdad de lo ocurrido.

Elección á la inglesa

El día antes de la elección, ó sea el dia 7 de Marzo á las siete de la tarde, fué encarcelado uno de los candidatos, el Sr. Gilán, candidato socialista, y para recoger á todos aquellos que tuvieren relación con la fuerza obrera, encarcelaron también al presidente y al secretario del Círculo. Una poco más tarde, á las once de la noche, se verificó una razzia que tuvo por objeto recoger los interventores nombrados por el Sr. Baselga, y veintitantes interventores liberales fueron metidos en la cárcel; pero enterados los amigos del señor Baselga interventor. El Sr. Baselga fué á visitar á sus amigos, y allí quedó detenido hasta las cuatro de la mañana del dia de la elección. Se constituyeron las Mesas, y al constituirse fueron a sus colegios aquellos interventores liberales que pudieron librarse de la cárcel, y á las ocho de la mañana, minutos antes de empezar la elección, fueron sacados violentamente, de los colegios los pocos interventores que le quedaban al Sr. Baselga y llevados á la cárcel, con lo cual quedaron las Mesas en el pueblo de Fregenal y en la mayor parte de los pueblos, formadas por presidentes y adjuntos ilegales y por interventores del candidato, ministeriales, sin intervención ninguna del candidato liberal. Pero todo eso era muy poco, aun se exponía el Gobierno á perder la elección del distrito de Fregenal.

Se entregaron unos salvoconductos á todos aquellas personas que habiendo figurado como amigos del Sr. Baselga le habían traicionado, quizá por miedo, poniéndose á las órdenes incondicionales del Sr. Conde de Torre Pilares, y esos salvoconductos se los entregaban para que no los metieran en la cárcel, era una confidencia. Aquí tienen los señores Diputados los salvoconductos que en número muy crecido se repartieron á todas las personas de las condiciones anteriores. Estos salvoconductos que ha costado mucho trabajo el recoger como pueden comprender los Sres. Diputados, dicen lo siguiente: «Manuel Blasco Cavanilles. Lector de prisión, *Cantón*.» Y naturalmente, cuando las autoridades topaban á uno de estos individuos y les presentaban el salvoconducto, lo dejaban en libertad para que pudiera seguir coaccionando al cuerpo electoral.

A las once de la mañana del dia de la elección fué encarcelado otro candidato, el candidato masurista D. Antonio Carrillo Maestre, y con él metieron en la cárcel también al Juez municipal y á todos los repartidores de candidaturas del Sr. Baselga. Los paquetes de candidaturas fueron quemados entre la chascota general en la plaza pública.

Y cómo se verificó la elección? El gobernador mandó delegaciones á todos los pueblos, y escogió los delegados, como ahora veréis. El delegado de Fregenal, Sres. Diputados, se llama Antonio Cañas, alias el Niño de los brillantes, llamado por otro nombre D. Pedro M. Manganés. (Risas). Este individuo tuvo la desgracia de ser procesado algunas veces por estafas. El delegado de Higuera la Real fué Julio Díaz, alias Peripé, y con estos individuos, armados de carabinas y con las

gubernador, iban el Pestana, que es José González, el Gilito, el Gorrón, el Pindanga, etc., etc., todos gentes poco recomendables. Pero lo que tiene verdadera importancia, lo que acusa un rabajamiento moral que toda conciencia honrada tiene que condenar, es que la elección en los pueblos de Bodonal de la Sierra, Calera de León y Cabeza la Vaca, quedaron en la Real fuerza dirigida por Bartolomé Navarro Quintanilla y J. García Padilla. Estos individuos, condenados á cinco y tres años, respectivamente, por sentencia firme del Tribunal Supremo, que debieron ingresar en la cárcel algún tiempo antes de las elecciones, éstos fueron los que dirigieron las elecciones en los dos pueblos que antes indicué. Tales individuos, una vez que hicieron sus fechorías, una vez pasado ya el día de la elección, levantaron el vuelo. Uno de ellos me dice que ya está en la cárcel de Badajoz, creo que Bartolomé Navarro Quintanilla; no tengo la seguridad de ello.

Y nada más, Sres. Diputados. Yo lo que deseo es que pongáis la mano en la conciencia, y conforme á ella votéis, no sólo por deber de disciplina, sino como un acto que va contra los atropellos cometidos por el Gobierno, a cuyo frente hoy aquí se encuentra el Sr. Sánchez Guerra.

He dicho. (Muy bien, muy bien.)

Rectificación

El Sr. RIVAS MATEOS. No debemos hablar, S. Hermida, de la carta á que hemos hecho alusión, en la conciencia de todos está cuál era el alcance de ella. No culpa al Sr. Sánchez Guerra.

Respecto á encarcelamientos, puedo decirle á S. S. que el número de amigos del Sr. Baselga que el dia 8 estuvieron metidos en la cárcel, fijase bien S. S. fué el de 745 en todo el distrito.

Pero no es eso lo que me ha motivo á mí a pedir la palabra para rectificar. Esta elección seguramente, señores Diputados, ha de ser anulada, y, por lo tanto, dentro de poco volverán á verificar las elecciones en el distrito de Fregenal de la Sierra. Si la elección va á desconvolverse en el mismo ambiente que la anterior, preferible sería que no se verificase.

Además, yo, Sres. Diputados, se que entre el Sr. Ministro de la Gobernación y mi querido amigo el Sr. Baselga no hay aquellas relaciones de armonía que se necesita para poder dirigir las elecciones con la imparcialidad que quiere la ley. Sin embargo, yo creo que S. S. en este momento piensa que ha de verificar las elecciones de Fregenal de la Sierra con cierta sinceridad y aquel ambiente de moralidad que todos deseamos. Yo sé cómo no le quiero temblar á S. S. Pero lo que no puede hacerse es llegar á las elecciones tal como están constituidos los Ayuntamientos y tal como se encuentra el distrito. Antes de verificar esas elecciones yo deseo que el Sr. Ministro de la Gobernación vuelva á la legalidad todos aquellos organismos que hoy se mueven fuera de la ley. Además es menester que S. S. nos indique qué procedimientos podemos seguir para que la elección se desarrolle dentro de la ley y la moral; y si es que las cárceles van á abrirse para que los que estaban allí encerrados dirijan las elecciones en los pueblos rurales del distrito de Fregenal. Nosotros necesitamos una garantía, y esa garantía es la palabra del señor Ministro de la Gobernación, que yo reputo hoy como una hipótesis.

Al atardecer se anula la sesión.

Se dice al final de la sesión que

EL SEÑOR

D. Teodoro González Timón, LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA, EX-DIPUTADO PROVINCIAL, ha fallecido en Pasarón de la Vera (Cáceres) el DÍA 13 DE LOS CORRIENTES A LOS 59 AÑOS DE EDAD.

CONFORTADO CON LOS AUXILIOS ESPIRITUALES.

R.I.P.

Su desconsolada esposa D. Juana Torres Blázquez; hijos, D. Miguel, D. Antonio, D. Josefa y D. Adela; padre político D. Tomás Torres; hijo político D. José M. Martín Torés; primos, sobrinos, demás parientes y la Redacción de EL BLOQUE,

Suplican á sus amigos encomienda.

Á sus amigos encomienda.

PLANO SE VENDE UNO EN

perfecto estado, Modelo 5, Cusco, Raso, en este ad-

SECCIÓN DE ANUNCIOS

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PESETAS

FÁBRICAS EN

Silbae, Orihuela, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Al.

= dea. Moret (Cáceres) =

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905. Premio de Honor en la Exposición de Industria de Madrid 1907. Gran Premio en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfósforos.

Nitrato de soda.

Sulfato de potasa.

Sulfato de amoníaco.

Sulfato de cobre.

Sulfato de hierro.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIO para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejo-

res abonos.

SEVICIO AGRONÓMICO importante para el empleo racional de abono, bajo la al-

ta inspección del eminente agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia.

José Acha Hermano y Compañía

Portal Llano, 9.—CÁCERES



Ahora es posible curar la pasión por los demás embriagadores.

Los estímulos de la bebida pueden ser librados de este vicio, sin contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intertempante.

MUESTRA. Toda aquella persona

que tenga un embriagador en la familia dentro de sus relaciones, no deben dudas en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbela hoy COZA, Powers Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, para deseas escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente a COZA POWDER CO, 76 Wardour Street, Londres 20.

Depósito: OACERES Farmacia de don

Adrián Garrasco, Alfonso XIII, 31.

EN BERZOCANA, Farmacia de S. Diez Herrera.

EN CASAR DE CACERES, Farmacia de Antonio Andrada.

EN HERVAS, Farmacia de Juan López.

EN MIAJADAS, Farmacia de Mariano Terrazas.

EN SALVATIERRA DE SANTIAGO, Farmacia de H. Pérez Sangüino y Farmacia de Joaquín Trinidad.

EN VALENCIA DE ALCANTARA, P. Belaunde, Acebedo, 1.

"LA MUDANZA", AGENCIA

CUARTOS DESALQUILADOS

Se proporcionan pisos exteriores e interiores de todos precios.

PÉREZ GALLÓN, 9; principal centro.—MADRID

Francisco Cruz Quirós

Comisiones y representaciones

ÚNICO DEPÓSITO EN EXTREMADURA Y PORTUGAL

DE LA ACREDITADA CERVEZA

MAHOU

la preferida por el público inteligente

en las provincias de Cáceres y Badajoz

de las renombradas

«AGUAS DE VALDELAZURA»

San Antón, 22.—CÁCERES

MARCA REGISTRADA



SANATORINA MATEOS BLAZQUEZ

EL REY DEL MUNDO por ser el último adelanto de la ciencia para curar todo mal que dependa del sistema nervioso sin atacar el corazón ni dilatar la pupila, es la Sanatorina a M.B. Fue preparada por primera vez el 1910 y en pocos meses se hizo cosmopolita sin anuncios.

Es la Sanatorina por llevar valerianato de quinina en estado de pureza, inflamable contra toda clase de fiebres, no hay dolor de cabeza ó jaqueca que resista y calma inmediatamente los dolores menstruales, mejorando notablemente este estado de la mujer. Las neuralgias es el quebrantamiento general que provoca la gripe desaparece rápidamente con la Sanatorina, produciendo instantáneamente una enfermería que no se obtiene con ningún otro medicamento.

Con la Sanatorina a M.B. se curan los males de estómago, dolores de cara, codo, muñecas y cuerpo, así como tama y tonifica mejor que ningún otro medicamento los de reumas, ciáticas, inflamaciones, gota, cinclostea, meningitis y los fulgurantes de las tales. En las infecciones congestivas es de gran aplicación cuando siempre, y en infecciones ó embacaciones es de todo punto indispensable, pues evita los vomitos y toda clase de molestias. Puede decirse de este medicamento que donde quiere que existe el síntoma dolor ó indisposición allí está, indicado, pues en toda clase de males tiene siempre un yaquio por lo que toda persona cuidadosa de su salud, debe llevar siempre consigo una frasca de la Sanatorina a M.B. cuya fórmula sintética es:

Col. H. N. O. N. La fórmula consiste en sencillamente en oxíheno-lenol; pero preparado con precisión y con pureza de medicamentos, reuniendo las propiedades de la quinina, salicilicos y bromuros, sin ninguno de sus inconvenientes.

MODO DE ADMINISTRACIÓN. Salva prescripción médica, para todos los casos íntemene de discos al comenzar el acceso, y si a la hora no hubiesen desaparecido aún las molestias, uno más. En las calenturas sigase tomando todos los días uno hasta terminar el que contiene el estómago y guardando dieta ligera, los primeros días. Quien no pueda tomar los discos, vierta su contenido en un poco de agua azucarada. El efecto es ya casi inmediato.

NOTA.—La Sanatorina puede tomarse á la vez que cualquier otro medicamento así como comiendo antes o después.

PRECIOS.—Estuche con 10 discos, 250 ptas. Con 5 discos, 150 y con 3 discos

090. Una siesta, 025.

BANOS DOCTOR. Pruebe y verá sus sorprendentes resultados, para lo que pongo gratuitamente mi medicamento á su disposición en mi Laboratorio y Farmacia en Malpartida de Cáceres.

FIDEL MATEOS BLAZQUEZ.

De venta en todas las buenas Farmacias, centros de especialidades y droguerías del mundo.

ADVERTENCIA: El efecto de la Sanatorina es de casi立派な結果をもたらす。

SANATORIO-ESCUELA
para educación de niños y niñas
mentalmente deficientes

La Institución única de su clase en España, instalada en el sitio más alto y más sano de Madrid, en el campo, en excelentes condiciones de higiene y de organización, con personal educador verdaderamente especializado, con conocimiento médico diario de los niños, gimnasio, hidroterapia, etc., etc.

SUERO DE QUÍNONES
Prosperidad, 14, hotel.—MADRID.

Consultorio médico-pedagógico gratuito
sobre niños y niñas mentalmente deficientes

Los domingos, de 10 a 1

Los trabajos que se nos en-

vén deberán estar firmados.—

No se devuelven los originales

y los que se publiquen se enten-

dérán bajo la responsabilidad de

sus autores.

Suscripción: DOS pesetas tri-

mestre.—Anuncios: Precios con-

venionales.—Los pagos serán

adelantados.—La correspon-

dencia se dirigirá al Administrador.

GENERAL MARGALLO, 64

CÁCERES